

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **Servidores públicos habilitados de Nextlalpan son capacitados por el órgano garante de la transparencia**

- **Pide Infoem al municipio actualizar su portal de transparencia**
- **Leticia Nolasco explicó que sanciones se aplican cuando no se entrega la información**

La Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem) impartió una capacitación a servidores públicos de los municipios de Nextlalpan y Jaltenco con relación al marco jurídico de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios.

Cabe señalar que el Alcalde de Nextlalpan, Francisco Zavala Carmona dio la bienvenida a los asistentes y enfatizó que las administraciones municipales tienen la obligación de transparentar el ejercicio del presupuesto, así como entregar la información que los ciudadanos soliciten, considerando las reservas legales que la ley en la materia establece.

En su intervención durante la capacitación, Eduardo Balcázar Ortiz; Subdirector Jurídico del Infoem señaló que el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, el cual ha atravesado un proceso legislativo e histórico para su reconocimiento constitucional en México y se aplica a todos los servidores públicos dentro del ejercicio de sus atribuciones.

El Subdirector Jurídico instruyó a los asistentes a que en su portal de internet cuenten con información pública de oficio, la cual es información mínima y básica que poseen, generan y administran en el ejercicio de sus atribuciones, que deben tener ordenada para entregarla con prontitud y sencillez cada vez que les sea solicitada.

En cuanto a la clasificación de la información por reserva y confidencialidad, Edgar Rafael Torres Barrera, Director Jurídico de este órgano garante, indicó que existen datos que podrían ocasionar agravios, poner en riesgo la integridad de las personas, la institución o al propio estado, por lo que los servidores

públicos tienen la obligación de elaborar versiones públicas de documentos, testando la información clasificada.

Acercas del tema de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Subdirectora de Verificación del Infoem mencionó que existen procedimientos legales y administrativos a los que los funcionarios municipales son acreedores, cuando se niegan entregar información a los ciudadanos.

Nolasco Vázquez explicó que entre las atribuciones conferidas al Infoem a quienes incumplan con la ley en la materia desatacan, la de formular recomendaciones a los sujetos obligados para que tengan disponible la información, emitir comunicados de incumplimiento y extrañamientos públicos que van desde la amonestación, o sanción económica.